

**ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL ARTE**

**Sanchez de Loria 443 – Capital Federal**

**MEMORIA  
Y  
BALANCE**

**AÑO 2020**

**Por el ejercicio anual iniciado el 01/01/2020  
comparativo con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos de cierre de 2020**

## Memoria 2020

El año 2020 comenzó con renovadas esperanzas para nuestra casa de trabajadores y trabajadoras. Terminado el 2019 con la asunción de un gobierno nacional y popular que planteaba consolidar nuevamente los derechos que los y las trabajadoras vimos postergados durante tanto tiempo y que nos invitaba a trabajar en conjunto para resolver los problemas sociales y económicos del pueblo, dimos cuenta de que este sería un año en el que lograríamos grandes conquistas para los y las Nodocentes. Atrás quedaron aquellas jornadas interminables de lucha, en las que muy orgullosamente resistimos ante la represión desmesurada y las repetidas inclemencias climáticas. La bandera de ATUNA siempre flameó en alto, como un estandarte de batalla frente a la injusticia, el hambre, y el enriquecimiento de los amigos del poder. Por eso, como pueblo trabajador, tras nuestra victoria frente al proyecto de vaciamiento de Juntos por el Cambio, comprendimos que nuestro trabajo ahora se centraría en la defensa absoluta de los derechos de los Nodocentes, reforzando nuestro convenio colectivo de trabajo, con el incansable trabajo de la Comisión Directiva de este sindicato, y con el compromiso de todos los delegados y delegadas.

En Febrero tuvimos el agrado de celebrar un nuevo pase a planta, ganando los compañeros y compañeras su concurso para ingresar a la planta permanente de la UNA. Una vez más esta organización sindical demostró con hechos concretos, que con el compromiso de todos y todas, y el trabajo de nuestros representantes, se pueden lograr nuevas mejoras.

El 1º de Marzo, una enorme cantidad de compañeros y compañeras nos movilizamos al congreso de la nación para asistir a la apertura de sesiones del año 2020 y acompañar, junto a nuestra federación, al Presidente de la Nación Alberto Fernandez. Aquella vez iba a la última en que nos encontremos codo a codo en la calle, sin imaginar el incierto futuro que se avecinaba.

El primer Lunes de Marzo, en la sede de nuestro sindicato, se llevó a cabo la primera reunión del cuerpo de delegados y delegadas del año 2020. Como eje central de este encuentro, nos informamos y debatimos acerca del estado de situación de las distintas unidades académicas. Además trazamos lineamientos de trabajo, y expectativas a cumplir para seguir velando por los derechos de los y las Nodocentes de la UNA.

El 4 de marzo, varias de nuestras compañeras asistieron a la CGT a fin de capacitarse y debatir sobre el Convenio 190 de la OIT y la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Este sindicato de base apoyó plenamente a nuestras compañeras durante el **"Paro de Mujeres"** realizado el día 9 de Marzo. Bajo la consigna **"UN DIA SIN NOSOTRAS"**, el acatamiento al paro fue contundente. Además, en el marco del mes de la mujer trabajadora, ATUNA participó de la videoconferencia: **"Sin equidad de género, no hay justicia social"**, realizada por la FATUN.

Como todos los años, esta asociación de base hizo entrega de las mochilas y de los útiles escolares para todos los hijos e hijas de nuestras afiliadas. Con esto refrendamos el compromiso asumido de acompañar y aportar nuestro grano de arena en la educación de las familias Nodocentes.

A finales del año 2019, comenzaban a llegar noticias acerca de la aparición de un nuevo virus en China, más precisamente en la ciudad de Wuhan. Con el correr de los días, fuimos observando como el virus avanzaba a gran velocidad, expandiéndose por toda la región y dejando tras de sí una estela de devastación y muerte. En ese momento comprendimos que esta era una situación diferente a las demás. En Enero, la declaración de la epidemia de COVID-19 por parte de la OMS, se convirtió en un atenuante más que reforzó esa idea. A través de las redes sociales y de los medios de comunicación, fuimos testigos de la rápida propagación del virus en las principales urbes de Europa, haciendo estallar por los aires los sistemas de salud de los países más desarrollados. Sumado a todo aquello, el poco conocimiento del virus, la inexistencia de medicamentos eficaces que puedan combatirlo, y las exorbitantes cifras de fallecidos, hicieron dar cuenta que a partir de ese momento la humanidad tenía un enemigo en común. Con la extensión del COVID a lo largo del globo, y asumiendo que su llegada a nuestro territorio era inminente, la preocupación se acrecentó. Nuestro país en ese momento contaba con un sistema de salud en ruinas, desfinanciado y olvidado por la gestión anterior, la cual erradicó de su cartera el Ministerio de Salud, demostrando el desinterés por la vida humana. En ese contexto, la declaración del COVID-19 como pandemia por parte de la OMS el 11 de Marzo, fue algo que nos llevó a tomar cartas en el asunto a fin de bregar por el bienestar de los y las Nodocentes de la UNA. Por ese motivo, el Lunes 16 de ese mismo mes, mantuvimos una reunión con la Rectora de nuestra Universidad, Lic. Sandra Torlucci. Representados por nuestro Secretario General, Cro. Pedro Barreriros, por la Secretaria Gremial, Cra. Adriana Richeri, y la Secretaria Administrativa de ATUNA, Lucía Restaino, debatimos acerca de las necesidades de preservar la salud de los y las

trabajadoras Nodocentes, así como también el requisito de mantener servicios indispensables de la Universidad que fuesen de vital importancia, tales como sueldos, pagos a proveedores; y la planificación de las desinfecciones de los lugares de trabajo. Fruto de esta reunión se firmó un acuerdo paritario el cual estableció, entre otras cosas, guardias mínimas rotativas y voluntarias en el Rectorado y en las Unidades Académicas a fin de proteger a todos y a todas las Nodocentes de la UNA.

Gracias a la experiencia que nosotros, los y las trabajadoras Nodocentes demostramos como parte de la cursada virtual de nuestra carrera universitaria, la LAGU, la Lic. Sandra Torlucci, rectora de la UNA, nos convocó para conocer nuestro trabajo y diseñar junto con las autoridades de nuestra universidad un sistema de cursada virtual que facilite el dictado de las asignaturas durante la pandemia de COVID-19. Fruto de estos encuentros, y gracias a la incansable labor del director de la LAGU, Lic. Cristian Busto, surgió el sistema EVAed, el cual fue adoptado por la universidad y por todas las unidades académicas para seguir cumpliendo orgullosamente el derecho a la educación. Con esto, los y las Nodocentes hemos demostrado nuevamente que estamos a la vanguardia de la educación pública.

A pesar de un período de incertidumbre como el que nunca antes habíamos vivido, nuestra federación cerró un nuevo acuerdo paritario con el gobierno nacional, demostrando su férreo compromiso y su dedicación incansable para con todos y todas las trabajadoras de las UUNN. Este nuevo acuerdo aportó un gran aumento al bolsillo de las familias Nodocentes, dando una herramienta más para afrontar la pandemia de COVID-19, y la intranquilidad que generó el avance del virus a lo largo del globo.

El 24 de Marzo participamos del pañuelazo en conmemoración del **Día de la Memoria, Verdad y Justicia**. Más allá de la distancia, y la imposibilidad de movilizarnos en repudio de la última **dictadura cívico-militar** y de los actos aberrantes y de extrema crueldad cometidos por esta, ATUNA jamás bajará los brazos y seguirá luchando en defensa de la democracia, la restitución de los nietxs e hijxs de desaparecidos, y la condena de todos aquellos implicados en esta época tan oscura de nuestra nación. Hoy como siempre, gritamos con fuerza: **iNunca Más!**

En el marco de la pandemia, y contribuyendo con los lazos de solidaridad que nos caracteriza, acercamos a la familia Nodocente distintas actividades para realizar durante el aislamiento, principalmente llevadas a cabo por compañeros y compañeras en su ámbito personal, como clases de crossfit, yoga y cocina.

Con un panorama desfavorable, y un virus desconocido empezando a azotar el país, nosotros, los y las Nodocentes de la UNA afrontamos la adversidad y comenzamos la cursada del tercer año de la LAGU. Aprovechando la plataforma EVAed, mantuvimos nuestras cursadas de forma virtual, continuando el aprendizaje y convirtiéndonos cada día en mejores trabajadores y trabajadoras. La LAGU también fue un espacio en el que pudimos volver a encontrarnos y vernos las caras, escuchar nuestras voces y compartir nuevamente con nuestros compañeros y compañeras.

A su vez, ese mismo mes se hace oficial a través de las resoluciones **238/20** y **259/20** emitidas por el **Ministerio de Trabajo de la Nación**, la suspensión de la realización de Asambleas y Congresos, y la prórroga de mandatos de las autoridades sindicales.

No obstante, pese al distanciamiento social, tanto la Comisión Directiva de ATUNA, así como sus Delegados y Delegadas, y los compañeros y compañeras de las distintas Unidades Académicas, participamos de constantes capacitaciones ofrecidas tanto por FATUN como por la Juventud Sindical Peronista de la CGT. Entre ellas podemos enumerar: **"Sensibilización sobre trata de personas y trabajo forzoso"**, **"Violencia de Género en contexto de aislamiento"**, **"Pandemia y Salud Mental"**, así como también una jornada intensiva de **Formación Político-Sindical**.

Los compañeros y compañeras del área de Juventud organizaron una charla vía instagram con la periodista y productora Vera Ferrari, abordando varios puntos entre ellos el rol de la mujer en el mundo del trabajo y las distintas problemáticas que se afrontan en los diversos ámbitos.

El mes de Mayo nos recibió con una noticia muy esperada. La Cámara Federal de Apelaciones **REVOCÓ EL PROCESAMIENTO** y **DICTÓ LA FALTA DE MÉRITO**, para nuestros compañeros y compañeras imputadas penalmente. Cabe destacar que esta casa de trabajadores y trabajadoras nunca dejó de luchar por demostrar la inocencia de ellos, y revertir la injusticia a la que se vieron sometidos y sometidas.

En el mes de Junio, acompañamos la proclama de la Red Intrasindical contra la Violencia Laboral en repudio contra las acciones del Fiscal Ricardo Rivarola, el cual accedió al cambio de carátula a "acceso carnal simple", justificando dicha acción como un "desahogo sexual", en el caso de violación en grupo a una adolescente tras haber sido drogada. **¡Estos hechos, como sus encubrimientos, deben ser repudiados por la sociedad en su conjunto, así como también la necesidad de una justicia con perspectivas de género!**

Cabe destacar que este sindicato ha estado velando por los derechos de los y las Nodocentes a pesar de la pandemia de COVID-19. Tal es así que desde ATUNA nos proclamamos en contra y **repudiamos la medida del Gobierno Nacional sobre la división del pago del medio aguinaldo**. Nosotros, los trabajadores y trabajadoras Nodocentes, seguimos trabajando a destajo desde nuestros hogares para hacer cumplir y brindar el derecho del acceso a la educación pública. Por eso, a pesar de comprender el contexto histórico mundial sin precedentes, fuimos conscientes que **el SAC es una conquista que se debe defender a cualquier costo**. Además, en aquel momento solicitamos al Gobierno Nacional, la necesidad de discutir un impuesto a las grandes fortunas, equitativo y justo, que ayude a atravesar la crisis económica agravada por la pandemia. **¡Los derechos de los trabajadores y trabajadoras siempre están primero!**

También acompañamos el reclamo de la CGT frente al espionaje realizado por la anterior gestión del Presidente Mauricio Macri. Esta persecución a dirigentes sindicales y a líderes políticos se asemejan a prácticas llevadas a cabo durante las épocas más oscuras de la historia de nuestro país. Así mismo, destacamos el valor de la denuncia realizada, y abogamos por el fortalecimiento de las instituciones en el marco de la democracia y el respeto a las garantías constitucionales.

A fines de Junio, firmamos un convenio con la Proveeduría Textilandía, logrando así la posibilidad de acercar una PC a la casa de las familias Nodocentes de la UNA, en un período en el que la conectividad es de suma importancia para la vida cotidiana.

**El 25 de Junio esta casa de trabajadores y trabajadoras cumplió 12 años.** Para nosotros no es una fecha cualquiera. En el año 2008 ATUNA se encontraba intervenido por el Ministerio de Trabajo, producto de las prácticas poco éticas llevadas a cabo por la conducción de aquel entonces. Viendo a nuestros compañeros y compañeras totalmente desprotegidas, nos organizamos y comenzamos una lucha para resignificar un lugar que es de suma importancia para los y las trabajadoras como es el espacio de representación sindical. Realizamos el ingreso a planta de más de 240 compañeros y compañeras, y triplicamos la cantidad de afiliados y afiliadas. Incorporamos a Nodocentes comprometidos en los órganos de gobierno de la UNA, teniendo representación en todos los claustros. Logramos componer un Cuerpo de Delegados y Delegadas que sea el nexo entre nuestras Unidades Académicas y ATUNA. Hemos plantado cara frente al hambre y al vaciamiento, ya sea de gobiernos anti-populares así como de gestiones que atentaron contra el bienestar de las y los Nodocentes. Agradecemos a todos y a todas por su

Incansable lucha, por su trabajo constante y por la dedicación desinteresada. Somos conscientes de que seremos más fuertes mientras más unidos estemos, y más débiles cuanto más divididos nos encontremos, por eso queremos recordarles que esta es nuestra casa, esta es su casa, es la casa de todos y todas, y por eso, compañeros y compañeras hay que cuidarla y defenderla más que nunca.

El 3 de Julio, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), la **Comisión Directiva de ATUNA** mantuvo una reunión con la conducción de la UNA. Una de las máximas preocupaciones fue abordar la vuelta a nuestros puestos de trabajo. Por eso, dialogamos buscando estrategias y herramientas en conjunto sobre el retorno, a fin de cumplir con las condiciones sanitarias y de seguridad que se han ido estableciendo. En dicha reunión, **la conducción de la UNA se comprometió a garantizar el abastecimiento de los productos necesarios para nuestro cuidado**, tales como sanitizante, lavandina y máscaras de seguridad en los casos que fuera necesario. Además se manifestó la **necesidad de implementar un protocolo específico a partir de las recomendaciones generales establecidas por el Ministerio de Educación para las universidades**. También se destacó la puesta en funcionamiento del EVAed que contó con el trabajo del Director de la LAGU, y trabajadores y trabajadoras Nodocentes de las diferentes Unidades Académicas. Por otra parte, aprovechando el entorno EVAed de nuestra Universidad, desde ATUNA planteamos la posibilidad de capacitar a los y las Nodocentes de la UNA a través de cursos de capacitación no formal.

El 10 de Julio recibimos con mucho pesar la noticia del fallecimiento de **Alberto Raúl "El Turco" Geraiges**, Secretario General de APUNSL y Consejero Directivo de FATUN. El Turco fue un compañero comprometido con la causa Nodocente como pocos, siendo Secretario General de su sindicato de base desde 1984. El Secretario General de FATUN, Cro. Walter Merkis despidió: "a un grande, a un compañero, un soñador y una mente estratégica, un constructor político que trabajó para y por la unidad y el bienestar de los trabajadores". **¡Turco, tu ejemplo de lucha y de militancia siempre vivirá en el corazón de los y las Nodocentes de todo el país!**

Sin escaparle a nuestro compromiso, la distancia social no pudo evitar que trabajemos para bregar por el bienestar de la gran familia Nodocente. En ese marco, y a raíz del **Mes de la Niñez**, desde ATUNA organizamos distintas actividades para los hijos e hijas de los trabajadores y las trabajadoras de la UNA. Ofrecimos tutoriales de como fabricar títeres así como también espadas. Por otra parte también brindamos clases de dibujo, a fin de poder contribuir con el esparcimiento de las familias.

Además, en Agosto acompañamos la adhesión de FATUN al apoyo de la CGT para con el Gobierno, en relación que la telefonía fija y móvil, el Internet y la televisión paga, hayan sido declaradas como Servicios Esenciales de la sociedad argentina. En esta época de distanciamiento, en el que la conectividad es una de las herramientas fundamentales para las familias argentinas, nos parece una medida que tiene como fin subsanar la brecha que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado.

Fruto de las conversaciones con la gestión de la universidad, la UNA presentó conjuntamente con la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de las Artes, el **Plan de Capacitación dirigido al conjunto de Trabajadores y Trabajadoras Nodocentes**, con el objeto de incorporar conocimientos que permitan desarrollar diversas habilidades en la actividad laboral. Este plan brindó herramientas a los y las Nodocentes de la Universidad, sobre todo en el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, y permitió la incorporación de nuevas metodologías y técnicas de resolución de situaciones.

En Septiembre participamos de la charla **"CUPO/INCLUSIÓN LABORAL TRANS/TRAVESTI"** organizada por la Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral. En ella estuvieron presentes la Compañera Alba Rueda, Erika Moreno, Martin Corso y Julián Algueiro. Además, tuvimos el orgullo de que nuestra **Compañera Nodocente Lucia Restaino, Secretaria Administrativa de ATUNA y Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y Género de nuestra casa de trabajadores y trabajadoras**, fuera la moderadora del evento.

Ese mismo mes fuimos testigos del intento de revuelta llevado a cabo por algunos sectores de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Si bien ATUNA, como defensor de los derechos de los y las trabajadoras comprende la crisis económica que afecta al bolsillo de los y las argentinas, cuestionamos y repudiamos los métodos de reclamo, los cuales contribuyeron a una amenaza real al normal funcionamiento del estado. La difícil situación económica jamás puede ser un justificativo para la insubordinación de ninguna de las fuerzas.

Durante esta segunda mitad del año, nuevamente estuvimos activos participando de las distintas capacitaciones sindicales ofrecidas tanto por nuestra Federación, como por la Juventud Sindical Peronista de la CGT. Entre ellas, fuimos partícipes de la **"Jornada de Capacitación en el Área de Género"** ofrecida por la JSP y en la Charla Debate **"Economía Hoy y Futura"**. A su vez, conmemorando el día de la Juventud, estuvimos presentes en el evento **"Los Desafíos de las Juventudes Organizadas"**



El 19 de Septiembre se llevó a cabo un **"Cabildo Abierto"** sobre la nueva Ley de Educación Superior (LES). El mismo fue organizado por distintos actores del sistema educativo superior que participan de los Cabildos por la Soberanía Educativa. FATUN estuvo presente junto a otras organizaciones, movimientos, instituciones, universidades, institutos, centros de estudiantes y sindicatos. Además, se realizaron aportes en las distintas temáticas del debate de una nueva Ley de Educación Superior que incluya a toda la Comunidad Universitaria en igualdad de condiciones y que sea totalmente democrática. **Unidos, Solidarios y Organizados, seguimos escribiendo nuestra historia.**

Días más tarde, el 22 de Septiembre, se organizó la Charla-Debate **"La nueva Ley de Educación Superior y su importancia para la igualdad e incorporación de la sociedad a la universidad"**. En ella estuvieron presentes, nuestro Secretario General, Cro. Walter Merkis, junto al Ministro de Educación de la Nación, Cro. Nicolás Trotta, el Secretario General de la CGT, Cro. Héctor Daer, y el Secretario General de la Juventud Sindical Peronista, Cro. Sebastián Maturano. Para nosotros, los y las Nodocentes, fue un orgullo esta participación activa en la discusión de la universidad que queremos y soñamos.

Una semana después, el 28 de Septiembre, desarrollamos desde ATUNA la actividad **"Experiencia colectiva Nodocente. Hacia una nueva Ley de Educación Superior"** con la presencia de nuestro Secretario General, Cro Pedro Barreiros, el Secretario General de la FATUN, Cro. Walter José Merkis y el Doctor en Comunicación, Cro. Aritz Recalde, y además con nuestra compañera Secretaria Adjunta Victoria Lazzarini como moderadora. En esta actividad repasamos el proceso que hemos vivido camino a la incorporación en nuestra universidad el Convenio Colectivo de Trabajo, al que pudimos ingresar en Septiembre del 2008. El Cro. Merkis destacó el crecimiento de nuestro sindicato desde aquel momento hasta el día de hoy, y el grado de institucionalidad que hemos logrado en ATUNA y en la Universidad. El Cro. Aritz Recalde hizo un recorrido histórico de los y las Nodocentes desde la propia fundación de la universidad, pasando por los distintos procesos que la han modificado como la reforma del 18, la creación de la FATUN en 1949, su separación y unificación en 1973 hasta llegar a la LES y nuestro CCT en el 2006. En sus propias palabras **"Los Nodocentes no tienen techo para su crecimiento"**.

El 6 de Octubre se realizó el Encuentro de Referentes de la Juventud Sindical Nodocente de FATUN: Región Centro, Norte y Sur. El encuentro fue iniciado por el Cro. Walter

Merkis, Secretario General de FATUN, y contó con la presencia del Cro. Facundo Romero Secretario de Juventud de FATUN. A su vez el encuentro estuvo moderado por el Cro. José Ojeda. Por ATUNA participaron los y las compañeras: Alejo Fariña, Federico Esper, Federico Sassone, Franco Costa, María Sol Ramos, María Verónica Fernández y Rodrigo Loza. **¡La juventud es el futuro!**

El 7 de Octubre celebramos un nuevo acuerdo paritario por parte de FATUN, destacándose algunos puntos como: Un aumento del 7% a partir de Octubre de 2020 y la concreción de la partida correspondiente al Plan de Formación y Capacitación de nuestra Federación. Si bien el acuerdo no fue tan satisfactorio como esperábamos, una vez más estuvimos dispuestos a demostrar que el concepto de solidaridad para con los que menos tienen no responde a una cuestión discursiva, y sí a una creencia genuina, permitiendo de esta forma repartir de manera equitativa los costos derivados de la pandemia que nos ataca.

El 20 de Octubre, el Secretario General, Cro. Walter Merkis, participó como parte del Consejo Directivo de la CGT, de la primera reunión del **Consejo Económico y Social** con 10 puntos de consenso. La misma estuvo encabezada por los ministros de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas; y de Trabajo, Claudio Moroni. La reunión tuvo como tema principal el **ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL**, puesto en marcha en nuestro país. Además estuvieron presentes representantes de la Unión Industrial Argentina (UIA), de cámaras de PyMEs y demás sectores productivos y sociales del país. Una vez más, la FATUN presente en acuerdos de interés para el desarrollo de la Patria, con la justicia social como bandera.

Una semana después, el 28 de octubre, se acordó en reunión paritaria con las autoridades de la UNA, el "**Protocolo de prevención del Coronavirus y plan de retorno a las actividades presenciales de la Universidad Nacional de las Artes**", para establecer las bases en caso del regreso a la actividad presencial. Dicho Protocolo tuvo como finalidad adoptar las medidas sanitarias, de higiene, salud, seguridad y prevención necesarias a fin de enfrentar la propagación del virus y lograr un adecuado funcionamiento administrativo y académico que preserve la salud de la comunidad universitaria. A su vez, se establecieron los grupos de riesgo y las actividades esenciales a cubrir, garantizando a nuestros compañeros y compañeras las condiciones adecuadas para retornar de manera cautelosa, esporádica y responsable a sus puestos de trabajo.

Como cierre de Octubre, se firmó en paritaria particular las mejoras de convenio que incluyen más derechos para el conjunto de los y las trabajadoras Nodocentes. Entre

estos derechos podemos destacar **la modificación de los Incisos A) y D) del Artículo 97° del CCT 366/06**, los cuales ahora contemplan una **licencia de 15 días para los trabajadores varones en caso de paternidad u otorgamiento de la guarda para adopción de hijos; y 10 días por fallecimiento del cónyuge o pariente en primer grado de consanguinidad**. Si el deceso que justificase esta licencia **fuera del cónyuge y el trabajador supérstite tuviera hijos menores de edad, la licencia se extenderá por 15 días más**. Por otra parte, se **agregaron** al mismo los incisos **J) y K)** los cuales especifican:

**J)** Los/as trabajadores/as que cuenten con un **mínimo de 4 (cuatro) años de antigüedad**, podrán solicitar **licencia para realizar estudios en el país o en el extranjero, por un período de hasta 30 días hábiles por año calendario**, siempre que el estudio sea declarado de interés institucional por la Universidad.

**K)** En el caso particular de la **violencia de género hacia una trabajadora Nodocente y atendiendo a la inexistencia de un régimen jurídico o asistencial que permita compatibilizar las tareas domésticas, laborales y el tiempo que demanda el acceso a la justicia**, se le otorgará una **licencia extraordinaria con goce de haberes tal que permita el pleno desarrollo de las denuncias y el acceso a la asistencia para sí y para su grupo familiar**. La presente licencia tendrá carácter especial, podrá ser solicitada por las trabajadoras a través de los medios que se determinen, contando con un plazo de cinco días hábiles desde la solicitud para acompañar la constancia de haber realizado la correspondiente denuncia, debiendo la Universidad preservar el derecho a la intimidad de la víctima.

Además, en el mismo se suscribió el compromiso de eliminar cualquier norma, medida o práctica que pudiera producir arbitrariamente un trato discriminatorio o desigual fundado en razones políticas, gremiales, de género, orientación sexual, estado civil, edad, nacionalidad, raza, etnia, religión, discapacidad, aspecto físico, lugar de residencia, personas viviendo con VIH, como también respecto a cualquier otra acción, omisión, segregación, preferencia o exclusión que menoscabe o anule la igualdad de oportunidades y de trato, tanto en el acceso al empleo como durante la vigencia de la relación laboral. Cabe destacar, que estas recientes modificaciones ya surten efecto en nuestra universidad. **IDonde existe una necesidad, nace un derecho!**

El mes de Noviembre trajo una gran noticia para esta casa de trabajadores y trabajadoras. El Consejo Superior de la UNA aprobó a través de la Res. 0035, el primer proyecto de investigación realizado desde la LAGU. El mismo, titulado **"Educación a distancia en el campo artístico: Recursos Didácticos y nuevas formas de**

**Interacción para la Inclusión de las TIC en la enseñanza de las Artes”,** fue presentado a finales del 2019, y en el marco de esta pandemia cobra una vigencia más que importante. Queremos destacar la participación de los y las compañeras Nodocentes: Stella Maris Fioretti, Andrés Marmolini, Renso Purriños, Noelia Atencio, Veronica Arce, Diego Fernandez, Edicita Sarragoicochea y Luciana Antognini. Además destacar el trabajo del Prof. Cristian Busto, quien a la vez es el Director de nuestra carrera universitaria.

En el marco de la articulación del Programa de Capacitación Nodocente y de la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria, brindamos la posibilidad de participar a todos y todas las Nodocentes de la UNA, dentro de la asignatura **“Introducción a la Historia y Actualidad de las Relaciones Laborales y Actores Sindicales”**. La misma contó con la presencia del Dr. Juan Montes Cató y la Dra. Patricia Ventricti, ambos investigadores del CONICET. El objeto central de la cursada fue llevar a cabo un análisis de la configuración que adoptó la dinámica actual del sindicalismo, así como sus normas, prácticas y cultura; y las formas que dicha dinámica cristalizó en diferentes momentos históricos.

Después de años de lucha y de militancia constante, el 11 de Noviembre recibimos con una enorme alegría la noticia de la Ratificación del Convenio 190 de la OIT, por parte de los y las Diputadas Nacionales. Una vez más los trabajadores y trabajadoras demostramos que nuestra unidad es el vehículo a través del cual podemos transformar la realidad.

Nuestro sindicato también acompañó la proclama de la FATUN, junto con FEDUN y CONADU acerca de los dichos discriminatorios sobre los docentes por parte de la Ministra de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Soledad Acuña. Su deleznable accionar, realizando declaraciones en las cuales enuncio que quienes eligen ser docentes son "cada vez más grandes de edad" o, "Que eligen la carrera docente como tercera o cuarta opción luego de haber fracasado en otras carreras", sumadas a la idea esbozada de que los y las trabajadoras docentes pertenecen a niveles socioeconómicos bajos que "en términos de capital cultural" tienen menos para ofrecer en el aula; son una nueva muestra del desprecio de la derecha reaccionaria dirigido hacia la educación pública.  
**¡Señora Ministra, aún estamos esperando su renuncia!**

En Diciembre se llevó a cabo el **Primer Torneo Nacional de Ajedrez Nodocente**. Celebramos la participación de Pablo Napoli, Federico Sainz, Pablo Bastias, Natalia Martinez y Adrian Chait en este maravilloso evento.

El 11 de Diciembre llevamos a cabo la celebración del **Día del Nodocente**. Para esta ocasión, si bien no pudimos organizar alguna fiesta multitudinaria, al ritmo de la buena música, de los tragos y de la rica comida, organizamos una fiesta virtual en la que presentamos extraoficialmente nuestra **nueva sede de ATUNA y de OSFATUN**. A través de nuestro Secretario General, y la Comisión Directiva, fuimos testigos de una recorrida en la que conocimos todos los rincones de la nueva sede. Además, estuvimos realizando un sorteo entre todos y todas las afiliadas por 43 productos de Garbarino. Desde ATUNA deseamos que hayan podido celebrar esta fecha tan importante para todos nosotros, y aguardamos con una esperanza inquebrantable volver a juntarnos y festejar de la forma que tanto nos gusta.


Durante las últimas semanas del año, estuvimos trabajando arduamente en articulación con la **Comisión Directiva, El Cuerpo de Delegados y Delegadas de ATUNA, y el resto de los y las afiliadas**, en la confección, armado de logística, y entrega de las **Cajas Navideñas**. Este año, en el que la pandemia pospuso de manera oficial muchas de las cuestiones que requerían cierto nivel de presencialidad, desde ATUNA no esquivamos el bulto, e hicimos frente a este desafío para llegar a las mesas de todas las familias Nodocentes y acompañarlos en las fiestas. Fue un mes intenso de trabajo que culminó con las sonrisas y con el agradecimiento de más de **300 familias**.

El 23 de Diciembre se llevó a cabo la última reunión paritaria del año, en la cual se realizó la firma del acuerdo salarial entre el Ministerio de Educación de la Nación, como empleador, y la FATUN, como representante de todos y todas las Nodocentes del país. En dicho acuerdo se estableció para el mes de Diciembre una suma fija de \$4.000, como bono de fin de año para las categorías 7, 6, 5 y 4; y un aumento salarial del 10% para todas las categorías a abonarse durante el primer trimestre 2021. Nuevamente demostramos que la constante lucha y la perseverancia, son herramientas fundamentales a la hora de seguir defendiendo los derechos y el bolsillo de los y las trabajadoras argentinas.

## **REFLEXIÓN FINAL**

Decir que este año fue el más difícil de todos, es quedarse corto en todos los sentidos. Desde ATUNA, no solo tuvimos que afrontar una transformación en la manera de representar a nuestros trabajadores y trabajadoras y defender sus derechos. Sino que también tuvimos que transformar nuestra forma de vivir, nuestros afectos y nuestras

relaciones. Intentamos por todos los medios, a pesar de la distancia, estar más cerca que nunca. Hubo momentos en el que el azote de la pandemia, la falta de un abrazo, o el mate de por medio con algún ser querido o algún entrañable compañero, nos hicieron replantear hacia dónde íbamos, o donde estábamos parados. Pero gracias a los lazos de solidaridad que cultivamos a lo largo de todos estos años, a la unidad que cosechamos día tras día, es cómo logramos mantener el barco a flote. Nos sentimos orgullosos del trabajo realizado. Nos capacitamos constantemente, y dimos la posibilidad de capacitarse a todos y a todas las Nodocentes, de perfeccionarse, de seguir creciendo como profesionales y como personas. No abandonamos a nadie en el camino, **el COVID no fue un pretexto, fue un motor que nos desafió a abrazarlos a todos, sin importar la distancia.** Somos compañeros y compañeras Nodocentes, todos y todas, cada uno de nosotros. El afecto y el cariño se vieron reflejados constantemente en los cruces virtuales, ya sea en las capacitaciones, en las reuniones de trabajo por zoom, o en nuestra querida LAGU. Sostuvimos la carrera universitaria, entendiendo que en ella no solo se encuentra la adquisición de conocimientos específicos, sino que habita allí un irrompible lazo de unidad que nos hermana a todos y a todas las Nodocentes. Pero esto no fue magia, aquí hubo organización, nuestra piedra fundamental, lo que nos permitió atravesar fronteras y llegar a todos los hogares, y poder cumplir como siempre, y con creces, la entrega de la Caja Navideña, una tradición infaltable para nuestra casa de trabajadores y trabajadoras. La unidad nos mantuvo más juntos que nunca, unidad entre compañeros y compañeras, con la Comisión Directiva, entre los y las Delegadas, con constante comunicación, trabajando en conjunto, sin dejar de lado a nadie. Y por sobre todas las cosas, la solidaridad, esa que tanto nos representa y que llevamos en esencia como valor fundamental de la familia Nodocente. Solidaridad que vimos reflejada en cada llamado, en cada mensaje, en las ideas que surgían, siempre bregando por el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras de la UNA. Es por eso, que a pesar del incierto porvenir, lo enfrentaremos de pie, Unidos, Solidarios y Organizados, porque solo así, de esa forma, los y las Nodocentes somos invencibles.



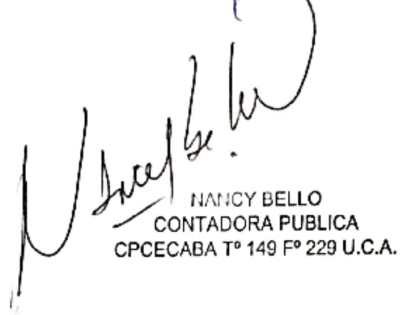
**Cro. Pedro Barreiros**  
Secretario General  
ATUNA

**Inventario Físico al 31/12/2020**

|  |                   |
|--|-------------------|
| Muebles y Útiles<br>S/totalo inventario 31/12/19<br>Mas: Incorporaciones del ejercicio                   | 345.584,63        |
| <b>TOTAL S/ANEXO II</b>  | <b>345.584,63</b> |
| Equipos de Computación- Impresoras<br>S/totalo inventario 31/12/19<br>Mas: Incorporaciones del ejercicio | 339.148,74        |
| <b>TOTAL S/ANEXO II</b>  | <b>339.148,74</b> |
| <b>TOTAL GENERAL S/ANEXO II</b>  | <b>684.733,37</b> |
| MENOS: AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE   | (253.153,36)      |
| Muebles y Útiles   | (221.573,68)      |
| Equipos de computación   | (474.727,04)      |
| <b>TOTAL GENERAL NETO DE AMORTIZACIONES S/ANEXO II</b>   | <b>210.006,33</b> |

  
 PEDRO BARREIROS  
 SECRETARIO GENERAL



  
 TOMAS ARRIBILLAGA  
 SEC. DE FINANZAS

  
 NANCY BELLO  
 CONTADORA PUBLICA  
 CPCECABA T° 149 F° 229 U.C.A.

**DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE**

**ESTADOS CONTABLES AL: 31 de Diciembre de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos de cierre de 2020**  
**INSCRIPCION GREMIAL 002142, otorgada por Resolución N° 000386 del 1/9/00**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

|                                       | ACTIVO              |                     |   | PASIVO              |                     |  |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|--|
|                                       | 31/12/2020          | 31/12/2019          |   | 31/12/2020          | 31/12/2019          |  |
|                                       | \$                  | \$                  |   | \$                  | \$                  |  |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>               |                     |                     | <b>PASIVO CORRIENTE</b>   |                     |                     |  |
| Caja y Bancos (S/ Nota 2.1)           | 2.845.703,30        | 1.771.402,13        | Cuentas a Pagar (S/ Nota 2.5)   | 3.897,16            | 41.624,98           |  |
| Inversiones (S/ Nota 2.2)             |                     | 900.904,10          | Remuneraciones y Cargas Sociales (S/Nota 2.6)   | 76.691,12           | 82.553,61           |  |
| Créditos (S/ Nota 2.3)                | 1.190.939,25        | 1.970.652,41        | Otras Deudas (S/Nota 2.7)   | 13.416,67           | 27.491,74           |  |
| <b>Total Activo Corriente</b>         | <b>4.036.642,55</b> | <b>4.642.958,65</b> | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>  | <b>94.004,95</b>    | <b>151.670,34</b>   |  |
|                                       |                     |                     | No existe   | 0,00                | 0,00                |  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>            |                     |                     | <b>PATRIMONIO NETO</b>  |                     |                     |  |
| Créditos (S/ Nota 2.3)                | 137.580,00          | 265.571,61          | S/Estado Evolución Patrimonio Neto  | 4.290.223,93        | 4.756.859,92        |  |
| Bienes de Uso (S/ Nota 2.4 y Anexo A) | 210.006,33          |                     | <b>TOTAL</b>  | <b>4.384.228,88</b> | <b>4.908.530,26</b> |  |
| <b>Total Activo No Corriente</b>      | <b>347.586,33</b>   | <b>265.571,61</b>   |   |                     |                     |  |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>               | <b>4.384.228,88</b> | <b>4.908.530,26</b> |   |                     |                     |  |
|                                       |                     |                     | <p>EL DICTAMEN DEL CONTADOR SE ADJUNTA POR SEPARADO.-</p> <p style="text-align: center;"> <br/> <b>PEDRO BARREIROS</b><br/>                     SECRETARIO GENERAL                 </p> <p style="text-align: center;"> <br/> <b>NANCY BELLO</b><br/>                     CONTADORA PUBLICA<br/>                     CPCECABA T° 129 F° 229 U.C.A.                 </p> |                     |                     |  |
|                                       |                     |                     |   |                     |                     |  |

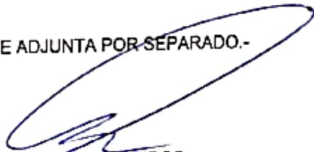



DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE  
 ESTADOS CONTABLES AL: 31 de Diciembre de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos de cierre de 2020  
 INSCRIPCION GREMIAL 002142, otorgada por Resolución N° 000386 del 1/9/00

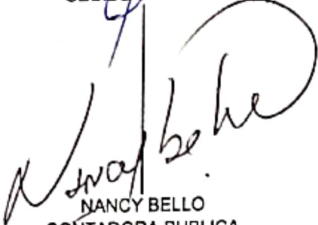
**ESTADO DE RESULTADOS**

| RUBROS  | 31/12/2020          | 31/12/2019       |
|---|---------------------|------------------|
|   | \$                  | \$               |
| <b>INGRESOS OPERATIVOS</b>                                  | 6.900.421,93        | 6.123.769,74     |
| Ingresos por cuota gremial                                  | 219.858,12          | 575.473,97       |
| Ingresos por turismo/Accion Social                          | 1.903.236,32        | 748.223,85       |
| Otros Ingresos - Rdos Inversiones y otros                   |                     |                  |
| <b>MENOS: EGRESOS OPERATIVOS</b>                            | (4.251.255,30)      | (3.376.617,41)   |
| Gastos de Administracion (S/ Anexo VII)                     | (172.521,90)        | (488.900,86)     |
| Gastos Gestion gremial (S/ Anexo VII)                       | (4.056.706,92)      | (2.289.975,23)   |
| Otros Gastos (S/ Anexo VII)                                 |                     |                  |
| <b>Resultados Financieros y por Tenencia-Incluye RECPAM</b> |                     |                  |
| Otros Ingresos -Intereses Ganados/Dif.de Cotización         | 618.169,64          | 694.136,33       |
| Gastos Financieros (S/ Anexo VII)                           | (7.549,82)          | (7.691,67)       |
| RECPAM  | (1.620.288,06)      | (1.918.812,64)   |
| <b>RESULTADO ORDINARIO DEL EJERCICIO</b>                    | <b>(466.635,99)</b> | <b>59.606,07</b> |
| <b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>                           |                     |                  |
| <b>RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO</b>                        | <b>(466.635,99)</b> | <b>59.606,07</b> |

EL DICTAMEN DEL CONTADOR SE ADJUNTA POR SEPARADO.-

  
 PEDRO BARREIROS  
 SECRETARIO GENERAL

  
 TOMAS ARRIBILLAGA  
 SEC. DE FINANZAS

  
 NANCY BELLO  
 CONTADORA PUBLICA  
 CPCECABA T° 149 F° 229 U.C.A.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE

ESTADOS CONTABLES AL: 31 de Diciembre de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos de cierre de 2020  
 INSCRIPCION GREMIAL 002142, otorgada por Resolución N° 000386 del 1/9/00

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

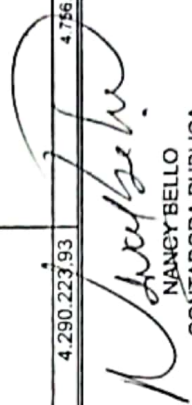
| CONCEPTOS                        | CAPITAL SOCIAL | RESULTADOS NO ASIGNADOS<br>FONDO DE RESERVA | Total del Patrimonio Neto al<br>31/12/20 | Total del Patrimonio Neto al<br>31/12/19 |
|----------------------------------|----------------|---|--|--|
| Saldos al comienzo del ejercicio | 0,00           | 4.756.859,92                                | 4.756.859,92                             | 4.697.253,85                             |
| Resultados del Ejercicio         |                | (466.635,99)                                | (466.635,99)                             | 59.606,07                                |
|                                  | 0,00           | 4.290.223,93                                | 4.290.223,93                             | 4.756.859,92                             |

al cierre del ejercicio

EL DICIEMBRE DEL CONTADOR SE ADJUNTA POR SEPARADO.-

PEDRO BARREIROS  
SECRETARIO GENERAL

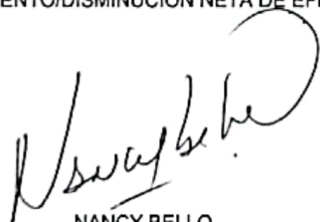
TOMAS ARRIBLAGA  
SEC DE FINANZAS

  
NANCY BELLO  
CONTADORA PUBLICA  
CPCECABA T° 149 F° 229 U.C.A.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ART  
 ESTADOS CONTABLES AL: 31 de Diciembre de 2020 expresado en pesos de cierre de 2020,  
 comparativo con el ejercicio anterior

INSCRIPCION GREMIAL 002142, otorgada por Resolución N° 000386 del 1/9/00.  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

|   | 31/12/2020            | 31/12/2019            |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>   |                       |                       |
| Efectivo al inicio del Ejercicio  | 1.771.402,13          | 2.224.246,34          |
| Efectivo al cierre del Ejercicio  | 2.845.703,30          | 1.771.402,13          |
| Aumento/Disminución neta del Efectivo   | 1.074.301,17          | (452.844,21)          |
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>                                       |                       |                       |
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>   |                       |                       |
| 1.Ingresos Ordinarios   |                       |                       |
| 1.1.1. Ingreso por Cuota Gremial/Turismo  | 7.120.280,05          | 6.699.243,72          |
| 1.1.4.Otros   | 1.903.236,32          | 748.223,85            |
|   | 9.023.516,37          | 7.447.467,57          |
| 2.Egresos Ordinarios  |                       |                       |
| 2.2.Gastos Gestión Gremial  | (172.521,90)          | (488.900,86)          |
| 2.3.Gastos de Administración  | (4.195.600,02)        | (3.318.260,36)        |
| 2.5.Otros Egresos   | (4.056.706,92)        | (2.289.975,23)        |
| 2.6.Gastos Financieros  |                       |                       |
| Cambios en Activos y pasivos operativos   |                       |                       |
| Variación cuentas por cobrar  | 642.133,16            | 444.124,80            |
| Variación cuentas por pagar   | (57.605,39)           | (84.378,47)           |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                        | <b>1.183.065,30</b>   | <b>1.710.077,44</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>   |                       |                       |
| 3.1.1.Variación Bienes de Uso/Mejora Inmuebles                                      | 0,00                  | (29.649,55)           |
| 3.1.2.Variación Plazo Fijo/Títulos Valores  | 900.904,10            | (900.904,10)          |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                      | <b>900.904,10</b>     | <b>(930.553,66)</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>  |                       |                       |
| 4.1.3.Prestamos   | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>                   | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIAS GENERADOS POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> | <b>(1.009.668,24)</b> | <b>(1.232.367,99)</b> |
| <b>AUMENTO/DISMINUCION NETA DE EFECTIVO</b>   | <b>1.074.301,17</b>   | <b>(452.844,21)</b>   |

  
 NANCY BELLO  
 CONTADORA PUBLICA  
 CPCECABA T°149 F°229 UCA

  
 TOMAS ARRIBILLAGA  
 SEC. DE FINANZAS

  
 PEDRO BARREIROS  
 SECRETARIO GENERAL

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE

ESTADOS CONTABLES AL: 31 de Diciembre de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos : INSCRIPCION GREMIAL 2021-42, otorgada por Resolucion N° 2003285 del 13/03

ANEXO II

BIENES DE USO

| CUENTA PRINCIPAL                  | VALOR DE ORIGEN | AUMENTOS | DISMINUCIONES | VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO |
|-----------------------------------|-----------------|----------|---------------|-------------------------------|
| Muebles y Utiles                  | 345.584,63      |          |               | 345.584,63                    |
| Equipos de Computación-Impresoras | 339.148,74      |          |               | 339.148,74                    |
| <b>TOTALES</b>                    | 684.733,37      | 0,00     | 0,00          | 684.733,37                    |

EL DICTAMEN DEL CONTADOR SE ADJUNTA POR SEPARADO.-

  
 PEDRO BARREIROS  
 SECRETARIO GENERAL

  
 TOMAS ARRIBILLAGA  
 SECRETARIO DE FINANZAS

  
 NANCY BELLO  
 CONTADORA PUBLICA  
 CPCECABA T° 149 F° 229 U.C.A.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE  
 ESTADOS CONTABLES AL: 31 de Diciembre de 2020, comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos de cierre de 2020  
 INSCRIPCION GREMIAL 002142, otorgada por Resolución N° 000396 del 15/00

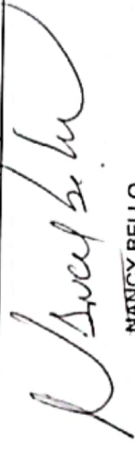
**BIENES DE USO**

| CUENTA PRINCIPAL           | VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO | ACUM. AL COMIENZO DEL EJERCICIO | AMORTIZACIONES |                  | ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO | NETO RESULTANTE AL 31/12/20 | NETO RESULTANTE AL 31/12/19 |
|----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                            |                               |                                 | %              | MONTO            |                               |                             |                             |
| Muebles y Utiles           | 345.584,63                    | 226.988,18                      | 10             | 26.166,18        | 253.153,36                    | 92.431,29                   | 113.596,46                  |
| Equipos de Comp-impresoras | 339.148,74                    | 192.173,58                      | 10             | 29.400,10        | 221.573,68                    | 117.575,05                  | 146.975,15                  |
| <b>TOTALES</b>             | <b>684.733,37</b>             | <b>419.161,76</b>               | <b>0,00</b>    | <b>55.565,28</b> | <b>474.727,04</b>             | <b>210.006,33</b>           | <b>265.571,61</b>           |

EL DICTAMEN DEL CONTADOR SE ADJUNTA POR SEPARADO.-

PEDRO BARREIROS  
SECRETARIO GENERAL

TOMAS ARRIBALLAGA  
SECRETARIO DE FINANZAS



NANCY BELLO  
CONTADORA PUBLICA  
CPCECABA T° 149 F° 229 U.C.A.

| RUBRO                                     | 2022         |              | 2021         |              | GASTOS ADMINISTRATIVOS | GASTOS GESTION GREMIAL | OTROS EGRESOS | EGRESOS FINANCIEROS |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|------------------------|---------------|---------------------|
|   | 31/12/2022   | TOTAL        | 31/12/2021   | TOTAL        |                        |                        |               |                     |
| Impresos, franquets y librería            | 34.503,89    | 34.503,89    | 112.198,47   | 112.198,47   | 34.503,89              |                        |               |                     |
| Honorarios                                | 1.256.724,74 | 1.256.724,74 | 808.171,52   | 808.171,52   | 1.256.724,74           |                        |               |                     |
| Gastos Sociales                           | 580.312,20   | 580.312,20   | 567.571,29   | 567.571,29   | 580.312,20             |                        |               |                     |
| Gas. Limpieza y Conservación propiedades  | 12.007,70    | 12.007,70    | 13.154,54    | 13.154,54    | 12.007,70              |                        |               |                     |
| Luz/Gas/Telefono/Impuestos V/s            | 256.579,54   | 256.579,54   | 130.544,57   | 130.544,57   | 256.579,54             |                        |               |                     |
| Comidas y estancias                       | 153.512,54   | 153.512,54   | 250.357,50   | 250.357,50   | 153.512,54             |                        |               |                     |
| Comisiones Sindicatas                     | 24.379,20    | 24.379,20    | 37.473,55    | 37.473,55    | 24.379,20              |                        |               |                     |
| Amortizaciones                            | 55.555,35    | 55.555,35    | 58.357,26    | 58.357,26    | 55.555,35              |                        |               |                     |
| Aquienes pagados Expensas                 | 1.076.532,24 | 1.076.532,24 | 473.171,55   | 473.171,55   | 1.076.532,24           |                        |               |                     |
| Impuesto sobre debitos/creditos bancarios | 102.552,24   | 102.552,24   | 21.267,93    | 21.267,93    | 102.552,24             |                        |               |                     |
| Viajes                                    | 171.562,57   | 171.562,57   | 286.346,55   | 286.346,55   | 171.562,57             |                        |               |                     |
| Gastos Planarios y Congresos              | 0,00         | 0,00         | 12.152,55    | 12.152,55    |                        |                        |               |                     |
| Gastos Gestión Gremial                    | 0,00         | 0,00         | 35.252,53    | 35.252,53    |                        |                        |               |                     |
| Sueldos                                   | 855.254,55   | 855.254,55   | 1.154.521,54 | 1.154.521,54 | 855.254,55             |                        |               |                     |
| Cargas sociales                           | 255.452,50   | 255.452,50   | 252.174,57   | 252.174,57   | 255.452,50             |                        |               |                     |
| Gastos Capacitacion                       | 0,00         | 0,00         | 15.573,45    | 15.573,45    |                        |                        |               |                     |
| Egresos por Turismo/Acción Social         | 0,00         | 0,00         | 0,00         | 0,00         |                        |                        |               |                     |
| Gastos varios                             | 35.254,25    | 35.254,25    | 41.502,57    | 41.502,57    | 35.254,25              |                        |               |                     |
| Mantenimiento página WEB/ Sistema Rejeman | 113.750,26   | 113.750,26   | 41.502,57    | 41.502,57    | 113.750,26             |                        |               |                     |
| Subsidios a Asociados                     | 151.852,47   | 151.852,47   | 47.522,50    | 47.522,50    |                        |                        |               |                     |
| Intereses                                 | 7.543,52     | 7.543,52     | 7.221,57     | 7.221,57     |                        |                        |               |                     |
| Gastos Fiesta ATUNA                       | 521.417,25   | 521.417,25   | 504.525,24   | 504.525,24   |                        |                        |               |                     |
| Gastos Caja Navideña                      | 658.501,00   | 658.501,00   | 557.452,55   | 557.452,55   |                        |                        |               |                     |
| Gastos Encuentro Mujeres                  | 15.573,59    | 15.573,59    | 35.523,24    | 35.523,24    |                        |                        |               |                     |
| Gastos Dia de la Mujer                    | 0,00         | 0,00         | 32.212,24    | 32.212,24    |                        |                        |               |                     |
| Gastos Dia del Niño                       | 0,00         | 0,00         | 57.241,55    | 57.241,55    |                        |                        |               |                     |
| Gastos Dia No Docente                     | 217.254,57   | 217.254,57   |              |              |                        |                        |               |                     |
| Mejoras sobre inmueble de Terceros        | 1.556.343,55 | 1.556.343,55 |              |              |                        |                        |               |                     |
| Creditos Inmobiliarios                    | 55.152,55    | 55.152,55    |              |              |                        |                        |               |                     |
| TOTAL                                     | 5.485.155,24 | 5.485.155,24 | 5.153.952,15 | 5.153.952,15 | 4.914.252,50           | 171.562,57             | 151.852,47    | 151.852,47          |

EL DICTAMEN DEL CONTADOR SE AGUANTA POR SEPARADO.

EDRO BARBERIS  
 SECRETARIO GENERAL

TOMAS ARBILLA  
 SECRETARIO FINANCIO

WALTER  
 CONTADOR PUBLICO  
 CONTROLADOR FINANCIERO

**A.T.U.N.A**  
**Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Arte**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.20**

**NOTA 1: Normas Contables Aplicadas**

Las normas contables más relevantes aplicadas en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informan fueron las siguientes:

**1.1. Consideración de los efectos de la inflación**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Resolución 539/18 y el CPCECABA a través de la CD 107/18 CPCECABA. En consecuencia, la Dirección de la entidad ha ajustado por inflación los presentes estados contables.

**1.2 Criterios de Valuación**

Se han aplicado los siguientes criterios de valuación:

**Bienes de Uso:**

A su valor de costo reexpresado al cierre, que no supera el valor de mercado, menos la correspondiente depreciación por uso.

**NOTA 2: Composición de los Rubros**

Se han aplicado los siguientes criterios de exposición:

| <b>2.1 Caja y Bancos</b>          | <b>31/12/2020</b>   |
|-----------------------------------|---------------------|
| Caja ML                           | 56.298,28           |
| Bco. Nación Cta. Cte. 02300252/06 | 1.150.195,65        |
| Bco. Nación Cta. Cte. 02307297/40 |                     |
| USD 19.526,02 TC 83,95            | 1.639.209,37        |
|                                   | <b>2.845.703,30</b> |

**2.2 Inversiones**

No existen

### **2.3 Créditos**

#### **Corrientes**

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Cuota Gremial Pendiente           | 741.319,68          |
| Otros pendientes IUNA             | 112.140,56          |
| Préstamos Afiliados ATUNA         | 50.800,90           |
| Créditos empleados FinPort SA     | 67.352,80           |
| Créditos empleados Textilandía    | 20.461,67           |
| Alquileres Pagados por adelantado | 87.750,00           |
| Ant Proveedores-Cejas Oscar       | 13.577,00           |
| Ant Proveedores- Bruno Pega       | 31.000,00           |
| Ant Proveedores- Sesitec          | 41.536,64           |
| Ant Proveedores- La Nona          | 25.000,00           |
|                                   | <b>1.190.939,25</b> |

#### **Otros Créditos**

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| Depósito en Gtia. Alquileres | 137.580,00        |
|                              | <b>137.580,00</b> |

### **2.4 Bienes de Uso**

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| Bienes de Uso (S/Anexo A) | <b>210.006,33</b> |
|---------------------------|-------------------|

### **2.5 Cuentas por Pagar**

|                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| Sistemas Bejerman | 3.897,16        |
|                   | <b>3.897,16</b> |

### **2.6 Remuneraciones y Cargas sociales**

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| Sueldos a Pagar        | 44.139,43 |
| SICOSS- F931 a Pagar   | 32.551,69 |
| Cuota sindical a pagar | 76.691,12 |

### **2.7 Otras Deudas**


|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| Acreedores Varios- Textilandía | 13.416,67        |
|                                | <b>13.416,67</b> |

#### **NOTA 3: EEP- Capital y Fondo de Reserva**

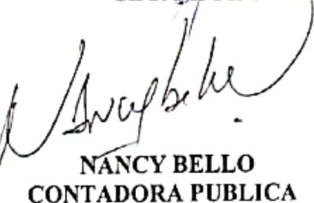
La Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Arte no posee Capital. Al Fondo de Reserva se asignan los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

#### **NOTA 4: Presentación de los Estados Contables**

Los Estados Contables cumplimentan en su exposición los requerimientos de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E modificadas por la RT N° 19, como así también las disposiciones del Ministerio de Trabajo, en su calidad de ente fiscalizador.

  
-PEDRO BARREIROS  
SEC. GENERAL

  
TOMAS ARRIBILLAGA  
SEC. DE FINANZAS

  
NANCY BELLO  
CONTADORA PUBLICA  
CPCECABA T°149 F°229 UCA



## INFORME DEL AUDITOR

Señores  
Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Arte – A.T.U.N.A.  
CUIT 30-70767511-6  
Domicilio Legal: Sánchez de Loria 443  
Capital Federal  
Presente

En mi carácter de Contadora Pública independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado siguiente:

### Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Arte (ATUNA), CUIT 30-70767511-6, que comprenden :

1. Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2020.
2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31.12.2020
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31.12.2020
4. Estado de Flujo de Efectivo al 31.12.2020. Resumen de políticas contables significativas y otra información incluida en Notas, Cuadros y Anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### Responsabilidad de la dirección en relación a los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas , y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de Auditoría.

### Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Arte (ATUNA) al 31.12.2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Énfasis sobre la consideración de los efectos de la inflación**

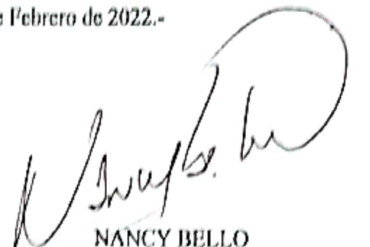
Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1.1, donde se describe que la dirección de ATUNA ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPCE, la Res. 539/18 FACPCE y en la CD 107/18 CPCECABA.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2020, las deudas devengadas a favor del Sistema Único de Seguridad Social ascienden a \$33.337,45, no siendo exigibles a esa fecha.

He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de Febrero de 2022.-



NANCY BELLO  
CONTADORA PUBLICA  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 149 F° 229 U.C.A.  
CUIT 27-14877214-8

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. l) la actuación profesional de fecha 04/02/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE A.C. CUIT 30-70767511-6, intervenida por la Dra. NANCY CELIA BELLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dra. NANCY CELIA BELLO  
Contador Público (U.C.A.)  
CPCECABA T° 149 F° 229



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: qs60swj*

Legalización N° 946160

